

REGISTRO

DISTITAL

DECRETO DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO N° 125 (3 de abril de 2023)

“Por el cual se modifica el artículo 2 del Decreto Distrital 097 de 2023 “Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá. D.C.”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el artículo 42 del Acuerdo Distrital 741 de 2019,

DECRETA:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 2° de Decreto 097 de 2023, “Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá. D.C.” el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2°. Durante las sesiones extraordinarias, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

Para primer debate de autoría de la Administración Distrital:

- *“Por medio del cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020 en lo relacionado con el impuesto predial unificado”*

- *“Por medio del cual se institucionaliza el sistema de representación de vendedores informales a través del Consejo Distrital y de los Consejos Locales de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones”*
- *“Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023”*

Para primer debate de autoría de los Honorables Concejales:

- *“Por el cual se aplica el principio de progresividad tributaria en la tarifa del impuesto predial para los predios de propiedad de los clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos y se dictan otras disposiciones”*

Artículo 2. Comuníquese el presente Decreto a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Bogotá, D.C.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.